EVALUACIÓN PERIÓDICA

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N°: RES - 2026 - 413 - CS # UNNE

Convocatoria carrera docente: Resolución Nº :RES - 2026 - 413 - CS # UNNE

DEPARTAMENTO: MATEMÁTICA
EXPTE. Nº: EXP-2026-9967#UNNE
UNIDAD CURRICULAR: CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL
CARGO QUE SE EVALÚA: PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN DEL CARGO: SIMPLE

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Prof. RAMÓN SALVADOR SAMPAYO
Prof. DIEGO RAMÓN ALVAREZ
Prof. MARÍA DEL CARMEN PARRINO
ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Sr. NICOLÁS VARELA
DOCENTE INSCRIPTO: PROF. GERARDO EDUARDO MAZZAFERRO
FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – Hora: 10.00

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los 03 días del mes de Septiembre de 2026, a las 10:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 2026 - 413 - CS # UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas
establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. Nº 832/24 CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación SIMPLE, con funciones en la unidad curricular "CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRALX" del Departamento de MATEMÁTICA de la Facultad de CINCIAS ECONÓMICAS de la UNNE.----------

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. NICOLÁS VARELA

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:

La Comisión Evaluadora considera que los antecedentes acreditados evidencian una trayectoria docente universitaria pertinente con el cargo objeto de evaluación, destacándose especialmente la experiencia desarrollada en el ámbito de la docencia universitaria, la producción vinculada con la enseñanza, la participación en actividades de evaluación y jurados, la formación académico-disciplinar y la participación en actividades de gestión universitaria.

En particular, resulta pertinente señalar que el docente presenta una trayectoria vinculada con la Unidad Curricular **Cálculo Diferencial e Integral**, desarrollada en el ámbito del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas.

La valoración de antecedentes resulta, por tanto, **muy favorable y compatible con las funciones y responsabilidades correspondientes al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple**.

Del análisis de los antecedentes académicos, docentes, profesionales e institucionales acreditados por el **Prof. Gerardo Eduardo Mazzaferro**, y conforme a la valoración realizada de acuerdo con la normativa vigente, surge un **puntaje total de antecedentes de 11,58 puntos**.

La distribución del puntaje obtenido es la siguiente:

Dimensión evaluada	**Puntaje**
Integrante de Jurados y Actividades de Evaluación	1,60
Trayectoria Docente Universitaria	3,78

Actividades de Gestión Universitaria
1,20
Formación Académica-Disciplinar
1,50
Producción en Investigación Científica y/o Artística
0,50
Producción en Docencia
3,00
TOTAL ANTECEDENTES
11,58

Puntaje total obtenido: **11,58 puntos**.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

La Comisión Evaluadora considera que el Plan de Trabajo presentado por el docente resulta **pertinente, coherente y factible** en relación con las características de la Unidad Curricular Cálculo Diferencial e Integral y con los planes de estudio de las carreras de **Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía**.

Se valora positivamente la correspondencia entre los propósitos formativos de la asignatura, los contenidos seleccionados, las estrategias metodológicas y las actividades de enseñanza y evaluación propuestas.

Asimismo, se considera favorable la organización secuencial de los contenidos y la articulación entre los aspectos conceptuales y procedimentales, procurando que los estudiantes no se limiten a la adquisición mecánica de procedimientos, sino que desarrollen capacidades de razonamiento, comprensión conceptual y resolución de problemas.

Estos aspectos resultan concordantes con el Informe de Desempeño Docente, en el cual se señala que la planificación presenta una adecuada organización de contenidos, actividades de enseñanza, instancias de evaluación y estrategias metodológicas, estableciendo una relación coherente entre objetivos formativos, contenidos y competencias.

También se destaca la articulación entre contenidos teóricos y actividades prácticas, así como la aplicación de los conocimientos a situaciones problemáticas vinculadas con la formación profesional.

La Comisión valora especialmente:

- la pertinencia del Plan respecto de los planes de estudio;
- la coherencia interna entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación;
- la orientación de las actividades hacia el aprendizaje de los estudiantes;
- la utilización de estrategias de resolución de problemas;
- la articulación entre teoría y práctica;
- la incorporación de recursos tecnológicos y herramientas digitales cuando resultan pertinentes;
- la atención a las dificultades que puedan presentarse durante el proceso de aprendizaje;
- la factibilidad de las actividades previstas en función de la carga horaria y de las condiciones institucionales.

El Informe de Desempeño Docente señala, asimismo, que el docente utiliza recursos tecnológicos y herramientas digitales como apoyo al proceso de enseñanza, favoreciendo la representación, visualización, exploración y aplicación de conceptos.

En consecuencia, la Comisión considera que el Plan de Trabajo constituye una propuesta **académicamente pertinente y metodológicamente adecuada**, compatible con las funciones correspondientes al cargo evaluado.

Puntaje del Plan de Trabajo: 30,00 puntos.

VALORACION ÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

El Informe de Desempeño Docente corresponde al período comprendido entre el **07 de diciembre de 2020 y el 06 de diciembre de 2026**, e identifica al Prof. Gerardo Eduardo Mazzaferro como **Profesor Adjunto con Dedicación Simple** de la Unidad Curricular Cálculo Diferencial e Integral, correspondiente a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.
Del análisis del mencionado informe surge una valoración ampliamente favorable de su desempeño.
En materia de **planeamiento de la enseñanza**, se señala que el docente desarrolló sus actividades de acuerdo con la planificación de la Unidad Curricular y en concordancia con el plan de estudios vigente, los lineamientos del Departamento de Matemática y las orientaciones académicas de la Facultad.
Respecto de la **selección y organización de los contenidos**, se destaca la progresión desde conocimientos y procedimientos básicos hacia otros de mayor complejidad conceptual y procedimental, así como la adecuada relación entre los contenidos teóricos y las actividades prácticas.
En cuanto a las **estrategias de enseñanza**, el informe destaca la combinación de exposición y explicación conceptual con actividades prácticas, resolución de problemas, análisis de situaciones y participación activa de los estudiantes. Asimismo, se reconoce una preocupación permanente por el seguimiento de los procesos de aprendizaje y por la implementación de estrategias de acompañamiento y recuperación cuando resultaron necesarias.
En relación con el **cumplimiento de las actividades asignadas**, el informe considera que el desempeño del docente ha sido satisfactorio y acorde con las responsabilidades inherentes al cargo, incluyendo la preparación y desarrollo de clases, atención de estudiantes, participación en instancias de evaluación, elaboración y corrección de instrumentos evaluativos y demás actividades académicas propias de la Unidad Curricular.
También se valora favorablemente su participación en actividades de coordinación y organización académica, reuniones de cátedra, reuniones departamentales, tribunales examinadores, actividades de articulación curricular y otras instancias académicas, cuando correspondió.
Finalmente, se destaca la actitud favorable del docente respecto de la actualización, perfeccionamiento y profundización de los conocimientos disciplinares y pedagógicos relacionados con su función.
La Comisión Evaluadora toma especialmente en consideración la **conclusión final del Informe de Desempeño Docente**, que califica el desempeño del Prof. Gerardo Eduardo Mazzaferro como **MUY SATISFACTORIO**, destacando el cumplimiento de las actividades académicas asignadas, la adecuada planificación de la enseñanza, la pertinencia en la selección de contenidos, el compromiso con el logro de los objetivos formativos y una actitud favorable hacia la actualización y el perfeccionamiento permanente.
Por todo ello, la Comisión considera que el Informe de Desempeño Docente constituye un elemento **claramente favorable** para la evaluación integral de la carrera docente.
Valoración: MUY SATISFACTORIA.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

La Comisión Evaluadora considera el Informe Institucional incorporado a las actuaciones, atendiendo especialmente a los aspectos previstos por la normativa vigente: resultados de las encuestas a estudiantes, actividades de control de gestión académica, compromiso institucional, participación en actividades académicas e institucionales y demás información documentada pertinente.
Asimismo, se consideran las valoraciones que pudieran surgir de evaluaciones anteriores y las recomendaciones formuladas por Comisiones Evaluadoras precedentes, en caso de corresponder.
De los elementos considerados surge una valoración favorable respecto del cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo y de la integración del docente a las actividades académicas e institucionales correspondientes.
Esta apreciación resulta concordante con el Informe de Desempeño Docente, que señala

el cumplimiento de las tareas académico-administrativas inherentes a la función docente y la disposición del docente para atender los requerimientos institucionales dentro del marco de sus responsabilidades.
Valoración del Informe Institucional: FAVORABLE.
EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La Comisión Evaluadora considera que la entrevista personal permitió valorar satisfactoriamente los aspectos vinculados con el desempeño académico, el conocimiento disciplinar, el Plan de Trabajo y la función que desempeña el docente en la Unidad Curricular.
Se valora favorablemente:

1. **La capacidad de comunicación**, evidenciada en la claridad y pertinencia de las respuestas brindadas.
2. **La motivación para continuar desempeñando el cargo**, manifestada a través del compromiso con la actividad docente y con el desarrollo de la Unidad Curricular.
3. **El conocimiento del campo disciplinar**, acorde con las funciones propias del cargo de Profesor Adjunto en Cálculo Diferencial e Integral.
4. **El conocimiento del Plan de Trabajo**, evidenciándose correspondencia entre la propuesta presentada y las actividades desarrolladas.
5. **La comprensión de la relevancia de la Unidad Curricular** dentro de los planes de estudio de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.
6. **La actualización disciplinar y pedagógica**, en consonancia con lo observado en el Informe de Desempeño Docente.
7. **La disposición hacia la mejora continua de las prácticas de enseñanza**, particularmente en relación con el acompañamiento de los estudiantes y la utilización de recursos y estrategias adecuadas.

En función de estos aspectos, la Comisión considera que el desempeño del docente durante la entrevista resulta muy satisfactorio y compatible con las exigencias del cargo evaluado.
Puntaje de la Entrevista Personal: 20,00 puntos.

DICTAMEN DEFINITIVO:
Analizados integralmente los antecedentes académicos, docentes e institucionales del **Prof. Gerardo Eduardo Mazzaferro**, el Plan de Trabajo presentado, el Informe de Desempeño Docente, el Informe Institucional y la Entrevista Personal, esta Comisión Evaluadora considera que el docente ha demostrado un **desempeño muy satisfactorio y adecuado a las funciones, responsabilidades y exigencias correspondientes al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple** en la Unidad Curricular **Cálculo Diferencial e Integral**.
La evaluación de antecedentes arroja un resultado de **11,58 puntos**, destacándose especialmente la trayectoria docente universitaria, la producción en docencia, la participación en jurados y actividades de evaluación, la formación académico-disciplinar y las actividades de gestión universitaria.
El **Plan de Trabajo obtiene 30,00 puntos**, resultando pertinente respecto de la Unidad Curricular y de las carreras en las que se desarrolla. La propuesta evidencia coherencia entre los objetivos, contenidos, metodología y evaluación, así como una orientación hacia la comprensión conceptual, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos matemáticos a situaciones vinculadas con la formación profesional.
La **Entrevista Personal obtiene 20,00 puntos**, evidenciándose solvencia en el conocimiento disciplinar, adecuada capacidad de comunicación, conocimiento de la propuesta académica y comprensión de la relevancia de la Unidad Curricular dentro de los respectivos planes de estudio. A ello se suma la valoración **MUY SATISFACTORIA** consignada en el Informe de Desempeño Docente. En dicho informe se verifica el cumplimiento de las actividades académicas asignadas, una adecuada planificación de la enseñanza, pertinencia en la selección de contenidos, compromiso con el logro de los objetivos formativos y

disposición hacia la actualización y el perfeccionamiento permanente.
La Comisión considera particularmente relevante que el desempeño desarrollado guarde correspondencia entre lo planificado y lo efectivamente realizado, incluyendo estrategias de enseñanza orientadas a la participación de los estudiantes, resolución de problemas, seguimiento de los aprendizajes y utilización de recursos tecnológicos cuando correspondió.
Asimismo, se valora el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo y la participación en las actividades académicas y de organización institucional que correspondieron durante el período evaluado.
En consecuencia, considerando de manera integral los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos, la Comisión Evaluadora entiende que el Prof. Gerardo Eduardo Mazzaferro **reúne condiciones académicas, pedagógicas e institucionales suficientes para continuar en el ejercicio del cargo**.
POR TODO LO EXPUESTO:
Esta Comisión Evaluadora emite un DICTAMEN POSITIVO y propone la Renovación de la Designación del PROF. GERARDO EDUARDO MAZZAFERRO EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE, CON FUNCIONES EN LA UNIDAD CURRICULAR "CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL", dependiente del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, por el Período de SEIS (6) AÑOS conforme a la Normativa Vigente.

Validado por: Diego Ramón Álvarez
Validado por: María Del Carmen Parrino
Validado por: RAMON SALVADOR SAMPAYO